BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

Da ADELA NIETO SÁNCHEZ

Da FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS, SRES/AS, CONSEJEROS/AS

Da YOLANDA BEL BLANCA Da Ma ISABEL DEU DEL OLMO Da RABEA MOHAMED TONSI Da SUSANA ROMÁN BERNET

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL D. GREGORIO GARCÍA CASTAÑEDA

ILMOS/AS. SRES/AS. VICECONSEJEROS/AS

Dª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D. ANTONIO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ

ILMO/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS

Dª MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA Da CELINIA DE MIGUEL RATERO Da ANA MARÍA BENÍTEZ QUERO

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ

D^a MILAGROS NADIA GARCÍA MATEOS D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO Da FATIMA HAMED HOSSAIN D. RACHID AHMED ABDEL LAH

SR. INTERVENTOR

D. JOSÉ Mª CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

Da Ma DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil catorce, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

No asisten a la sesión los Sres. Márquez de la Rubia y Abdelkader Maanan.

Asiste, como miembro del Consejo de Gobierno no electo, D. Emilio Carreira Ruiz.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar el siguiente **PUNTO ÚNICO**:

- <u>Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Ciudad de Ceuta para el ejercicio</u> 2015.

El dictamen es el siguiente:

"La Comisión de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, se reúne en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria, el veintitrés de diciembre de dos mil catorce, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Recursos Humanos D. Emilio Carreira Ruiz (Grupo PP) y la asistencia de D. José María Mas Vallejo del grupo político (PSOE), y Dª Fatima Hamed Hossain (Diputada no adscrita). Excusan su ausencia los representantes de CABALLAS.

Asisten también sin derecho a voto los señores: D^a Adela María Nieto Sánchez (Vicepresidencia 1^a de la Asamblea) y D. José María Caminero Fernández (Interventor).

1) Estudió expediente de "Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Ciudad para el año 2015."

La propuesta del Sr. Presidente de la Comisión (Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos) es del siguiente tenor literal:

"Producida la aprobación inicial del presupuesto general de la Ciudad para 2015, ha sido expuesto al público, en aplicación de lo dispuesto en el art. 77 del Reglamento de la Asamblea, durante el plazo de quince días, para la presentación de alegaciones y reclamaciones por parte de los particulares y de enmiendas por parte de los grupos políticos con representación en la Asamblea.

Una vez finalizado ese plazo, se han presentado las siguientes alegaciones y enmiendas.

- A) De la Vicepresidenta Primera de la Asamblea, solicitando se rectifiquen varios errores apreciados:
 - Transformar el crédito de la partida "Subvención Deportivo UA Ceutí" de 25.000 a 20.000 €.
 - Transformar el crédito de la partida "Subvención Club Ciudad de Ceuta fútbol sala" de 30.000 a 25.000 €.
 - Transformar el crédito de la partida "Subvención Club Deportivo UD Carmelitas", de 40.000 a 50.000 €.
- **B)** Del Club Gimnasio Goyu Ryu, de incremento de la subvención hasta alcanzar la cantidad de 80.000 €.

- **C)** Del Consejero de Hacienda, de incremento de la partida de subvención a la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales en 50.000 €, cantidad en la que disminuye la misma partida de la Consejería de Sanidad, por razones de operatividad y de refundición de las dos subvenciones en una sola.
- **D)** De la portavoz del Grupo Popular en la Asamblea, proponiendo la modificación de la base 19 de ejecución del presupuesto, relativa a la nueva regulación de los contratos menores.
- *E)* De la Consejera de Educación, solicitando la inclusión en el presupuesto de ingresos de un nuevo concepto, "transferencias Ministerio de Fomento 1,5 % cultural, murallas merinidas", en 448.680,72 € y el incremento de la partida correspondiente en el capítulo VI de gastos en igual cantidad, quedando definitivamente en 598.680,72 €.
- *F)* De la Asociación Intercultura, de incremento de la subvención que tiene concedida hasta alcanzar la suma de 150.000 €.
- **G) De Juan Manuel Navas Ruiz de Conejo, de inclusión de Ceuta Deportiva S.L.** en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional.
- H) Del Club Balonmano Ramón y Cajal, participante en la Liga Nacional Juvenil, solicitando se contemple en los presupuestos Generales de la Ciudad 2015 una subvención a favor del Club en la cantidad de 60.000 euros.
- I) Del Club Balonmano Ramón y Cajal, solicitando se contemple en los Presupuestos Generales de la Ciudad 2015 una subvención en favor del Club en la cantidad de 7.000 euros para el deporte base.
- J) De la Federación Regional de Madres y Padres de Ceuta (FAMPA), solicitando se consigne en los presupuestos la misma cantidad que se aprobó en el ejercicio anterior en concepto de subvención.

K) Del Grupo Político Caballas:

- a) solicitando ampliar la partida por la que se concede una subvención a la asociación DIGMUN hasta alcanzar la cantidad de 120.000 euros.
- b) presentando una enmienda a los presupuestos al proponer cinco ámbitos de intervención hacia los que orientar el gasto público; concretamente son los siguientes: -lucha contra el paro, con 7.500.000 €, -protección social, 5.000.000 €, -inversiones en barriadas, por importe de 7.836.734,70 €, -vivienda, con 10.000.000 € y -juventud, con 2.000.000 €. Los ingresos para financiar esos programas se obtendrán de economías de diversas partidas, por importe de 22.336.734,70 € y mayores ingresos, con 10.000.000 €.
- L) De José Francisco Montes Ramos, en nombre de INVERCAP Ceuta, SL, solicitando se incluya una partida, por importe de 5.182.723,58 euros, para atender los gastos que, como mínimo, se derivarán de la expropiación forzosa de parte del solar de su propiedad conocido como Pasaje Fernández.

M) De FSP-UGT, solicitando:

- a) se reconviertan cinco plazas vacantes de auxiliar administrativo en tres plazas de administrativo y esas tres plazas se unan a las ocho vacantes para ser proveídas por promoción interna.
- b) la reclasificación de los puestos de encargado de mercados y del cementerio musulmán.
- c) se incluyan en la Oferta de Empleo Público para 2015 23 plazas: 2 auxiliares de enfermería, 2 camareros limpiadores, 2 cocineros de primera, 1 director de guardería, 5 bomberos y 11 policías.
- d) "se elimine de la base 43 de ejecución del presupuesto la parte de la misma que permite el pago a determinados funcionarios por asesoramiento (a sociedades mercantiles públicas), por considerarlo contrario a derecho el Tribunal de Cuentas del Estado".
- e) se adjunten, en los presupuestos de las empresas, sociedades, organismos, patronatos, etc... las relaciones de personal detalladas de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, esto es, por categorías, tipo de vinculación, consignación presupuestaria por categorías y clases de plazas.

N) De Fatima Hamed Hossain, en representación del Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, proponiendo:

- a) se reduzca el coste del personal político en 1.489.277,38 €.
- b) se celebre un convenio con la Cruz Roja para la información y el desarrollo de actividades asistenciales y de reinserción laboral en materia de drogas, por importe de 59.475 €.
- c) la construcción de 150 viviendas protegidas en el Brull, por importe de 8.400.000€.
- d) la suscripción de un plan de empleo en nuevas tecnologías, hostelería y asuntos sociales con 300.000 €
- e) la creación de un comedor social, con 576.460,62 €.
- f) se compense el consumo de GLP a los consumidores, con un coste de 272.000€.
- g) la financiación de estas medidas se producirá a través del ahorro producido con la reducción del coste de personal político en 1.489.277,38 €, la disminución de la partida de cooperativas de Emvicesa, por 446.658,24, de un plan plurianual de financiación del Brull, de la reducción de transferencias a la fundación crisol de culturas y premio convivencia y del gabinete de presidencia.
- O) De la Asociación Protectora de Animales y Plantas, solicitando el incremento de su

subvención hasta alcanzar la cantidad de 50.000 €.

P) De la Asociación Síndrome de Asperger, en petición de revisión de la cantidad asignada como subvención.

Q) De la portavoz del Grupo Popular:

- a) Proponiendo la suscripción de un convenio con MonteMadrid, por importe de 82.000 €, que se financiará con bajas de la partida Fundación Crisol de Culturas y de Gastos Tercera Edad.
- b) De organización del encuentro Internacional sobre Inmigración, por importe de 18.000 €, que se obtendrán de la partida Fundación Crisol de Culturas.

Fuera del plazo concedido se ha presentado una alegación, suscrita por:

R) FSP-UGT, de inclusión de una nueva base, de integración de nuevo personal en la Ciudad proveniente de sociedades y organismos públicos.

De las alegaciones y enmiendas presentadas, unas tienen carácter "político", de asignación alternativa de recursos y otras pueden ser conceptuadas como de carácter técnico; con respecto a estas últimas se han emitido informes por los técnicos competentes, informes que constan en el expediente.

Por ello, al Pleno de la Asamblea se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1) Aceptar las siguientes enmiendas/alegaciones en su totalidad:
 - A) La presentada por la Vicepresidenta Primera, de reordenación de ciertas subvenciones a clubes deportivos, que no supone incremento de gasto.
 - C) Del consejero que suscribe, por tratarse de una reorganización de subvenciones que supone una mejor operatividad en su funcionamiento.
 - D) De modificación de la base 19, dado que la enmienda propone la adopción de dos medidas que deben conseguir que la nueva regulación propuesta alcance mejores cotas de operatividad. Concretamente, el hecho de establecer como límite inferior la cantidad de 500 € para que los contratos se sujetena la nueva normativa puede facilitar la tramitación de todos aquellos productos de muy pequeña cuantía que han de ser adquiridos de inmediato y cuya entrega no puede demorarse a la incoación del expediente, siempre que ello no suponga un fraccionamiento injustificado de las adquisiciones, por reiteración de propuestas menores de 500 €.

La segunda continúa en la intención de que el nuevo régimen no pueda suponer en ninguna circunstancia un bloqueo injustificado en ningún contrato, consagrando excepciones en aquellas circunstancias que sean apreciadas por los servicios técnicos de la consejería y que habrán de ser autorizadas por la consejería de hacienda.

En cuanto a las dos restantes medidas que conforman la enmienda, se trata simplemente de una forma de resumir el régimen vigente, de forma tal que quede claro cuál es la forma de contratar las obras, servicios y suministros de carácter menor,

permitiendo la adjudicación mediante propuesta de gasto, aunque haya precedido la licitación en el perfil del contratante.

- E) De la Consejera de Educación, dado que supone una mejoría considerable en las obras que afectan a las murallas merinidas, mediante la incorporación de una transferencia del Estado.
- J) De la Federación Regional de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, en el sentido de incrementar la subvención recibida en 6.500 € con el fin de alcanzar la cuantía de la otorgada el ejercicio anterior, que fue de 36.500 €.
- M.b) De UGT, de reclasificación de los puestos de encargado de mercados y del cementerio musulmán.
- Q) De la portavoz del Grupo Popular:
 - a) Proponiendo la suscripción de un convenio con MonteMadrid, por importe de 82.000 €, que se financiará con bajas de la partida Fundación Crisol de Culturas y de Gastos Tercera Edad.
 - b) De organización del Encuentro Internacional sobre Inmigración, por importe de 18.000 €, que se obtendrán de la partida Fundación Crisol de Culturas.
- 2) Aceptar parcialmente las siguientes:
 - F) La presentada por la Asociación Intercultura, incrementando la subvención en 35.000 €, quedando, en consecuencia, asignada la cantidad de 75.000 €, cantidad que se obtendrá de la minoración en ese importe de la partida de abono cuotas Seguridad Social.
- 3) Rechazar las siguientes alegaciones/enmiendas:
 - B) La presentada por el Club Goyu Ryu, de incremento de la subvención
 - G) La presentada por Ceuta Deportivo S.L solicitando su inclusión en el Plan de Publicidad.
 - H) I) Las relativas al otorgamiento de subvención al Club Balonmano Ramón y Cajal.
 - Ka) y b) Las presentadas por el Grupo Político Caballas, de aumento de la subvención otorgada a Digmun y de aprobación de una reordenación parcial de los créditos presupuestarios de ingresos y gastos para atender otras prioridades diferentes a las recogidas en el documento presupuestario.
 - L) La presentada por Invercap solicitando se incluya una partida, por importe de 5.182.723,58 euros, para atender los gastos derivados de la expropiación forzosa de parte del solar de su propiedad conocido como Pasaje Fernández.

La denegación de esta alegación radica en que, según el informe emitido por el interventor, actualmente no puede adoptarse ninguna decisión en cuanto a la inclusión

de crédito en el presupuesto para esta expropiación, hasta tanto el Consejo de Gobierno adopte acuerdo en el sentido de continuar con la expropiación o desistir de la misma, teniendo en cuenta que en el presupuesto cuya aprobación definitiva se propone figura una partida, por importe de 1.750.000 € para esta finalidad.

- M a) Presentada por UGT, relativa a la reconversión de plazas de auxiliar administrativo.
- M c) De UGT, solicitando la inclusión de 23 plazas en la oferta de empleo público para 2015.
- M d) De UGT, de supresión de parte del contenido de la base 43, relativo al pago de la indemnización por asistencia a las reuniones de los órganos de dirección de sociedades públicas.
- M e) Del mismo sindicato, de inclusión de en los presupuestos de las empresas, sociedades, organismos, patronatos, etc... las relaciones de personal detalladas por categorías, tipo de vinculación, consignación presupuestaria por categorías y clases de plazas.
- N) Presentada por el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, proponiendo la modificación parcial del presupuesto en atención a diferentes razones de asignación de recursos.
- O) De la Asociación Protectora de Animales y Plantas, de modificación del importe de la subvención asignada.
- P) De la Asociación Síndrome de Asperger, en petición de revisión de la cantidad asignada como subvención.
- 4) Aprobar definitivamente el presupuesto general de la Ciudad para 2015.
- 5) Publicar el mismo en la forma prevista por la legislación aplicable."

Además de estas alegaciones, el Presidente de la Comisión presenta las siguientes en esta sesión:

- S) Incluir una nueva partida presupuestaria, destinada a recoger la subvención a la Asociación Síndrome de Asperger, por importe de 20.000€, cuyo crédito se obtendrá de baja de la partida 26000 2310 010" Servicio asistencia a domicilio".
- T) Incrementar la partida 44900 1611 008 "Transferencia ACEMSA en la cantidad de 200.000€, obteniéndose esa cantidad de la partida "Cuotas Seguridad Social" partida que será complementada en igual cuantía cuando se produzca la liquidación del presupuesto de 2014.

Examinada la propuesta y las nuevas alegaciones presentadas por el Presidente de la Comisión, ésta emite el siguiente dictamen:

Proponer al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:

1) Aceptar la alegación recogida bajo el epígrafe A) 1 de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra: 0

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

2) Aceptar la alegación recogida bajo el epígrafe A) 2 de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra: 0

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

3) Aceptar la alegación recogida bajo el epígrafe A) 3 de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra: 0

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

4) Rechazar la alegación recogida bajo el epígrafe B) de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

5) Aceptar la alegación recogida bajo el epígrafe C) de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

6) Aceptar la alegación recogida bajo el epígrafe D) de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

7) Aceptar la alegación recogida bajo el epígrafe E) de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

8) Aceptar parcialmente la alegación recogida bajo el epígrafe F) de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

9) Rechazar la alegación recogida bajo el epígrafe G) de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

10) Rechazar la alegación recogida bajo el epígrafe H) de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

11) Rechazar la alegación recogida bajo el epígrafe I) de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

12) Aceptar la alegación recogida bajo el epígrafe J) de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

13) Rechazar la alegación recogida bajo el epígrafe K.a) y b)) de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

14) Rechazar la alegación recogida bajo el epígrafe L) de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

15) Rechazar la alegación recogida bajo el epígrafe M.a) de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

16)Aceptar la alegación recogida bajo el epígrafe M.b) de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

17) Rechazar la alegación recogida bajo el epígrafe M.d) de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

18) Rechazar la alegación recogida bajo el epígrafe M.e) de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

19) Rechazar la alegación recogida bajo el epígrafe N) de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra: 1 (Diputada no adscrita)

Abstenciones: 1 (PSOE)

20) Rechazar la alegación recogida bajo el epígrafe O) de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

21) Rechazar la alegación recogida bajo el epígrafe P) de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

22) Aceptar la alegación recogida bajo el epígrafe Q.a) de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

23) Aceptar la alegación recogida bajo el epígrafe Q.b) de la propuesta, con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

24) Aceptar la enmienda S) con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

25) Aceptar la enmienda T) con arreglo a la siguiente votación:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

26) Aprobar definitivamente el presupuesto general de la Ciudad para 2015 para su publicación en la forma prevista legalmente.

Votos a favor: 1 (PP)

En contra:

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita)

De conformidad con el resultado de la votación se dictamina la propuesta presentada."

Seguidamente se tiene conocimiento de las siguientes enmiendas presentadas "in voce" y que se votarán con el resto de las enmiendas presentadas.

U) Enmienda presentada por la Vicepresidenta Primera de la Mesa de la Asamblea, Da Adela Ma Nieto Sánchez, del siguiente tenor:

"El pasado día 25 de noviembre de 2014, se aprobaron inicialmente los Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Ceuta del año 2015.

En el apartado 4.1 del Presupuesto de Gastos por Económica y dentro del Capítulo 4, es necesario formular los siguientes cambios y aportar nuevos datos debido a que se ha observado error involuntario en diversas cuantías:

Donde dice 48001 3410 005 SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO BALONCESTO JUVENTUD 20.000,00 €, deberá decir 48001 3410 005 SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO BALONCESTO JUVENTUD 15.000,00 €.

Donde dice 48005 3410 005 CLUB DEPORTIVO UNIÓN ÁFRICA CEUTÍ 100.000,00 €, deberá decir 48005 3410 005 CLUB DEPORTIVO UNIÓN ÁFRICA CEUTÍ 90.000,00 €.

Donde dice 22798 1640 005 CONTRATOS MANTENIMIENTO CEMENTERIOS 60.000,00 €, deberá decir 22798 1640 005 CONTRATOS MANTENIMIENTO CEMENTERIOS 50.000,00 €.

Incorporación de nueva partida SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO BALONMANO RAMÓN Y CAJAL 25.000,00 € financiada de la partida presupuestaria 48005 3410 005 CLUB DEPORTIVO UNIÓN ÁFRICA CEUTÍ 10.000,00 €, 22798 1640 005 CONTRATOS MANTENIMIENTO CEMENTERIOS 10,000,00€ y de la partida 48001 3410 005 SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO BALONCESTO JUVENTUD 5.000,00 €.

Por todo lo anterior, solicita tenga por presentado este escrito y sean consideradas las alegaciones formuladas anteriormente y sean subsanadas para la aprobación definitiva del Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Ceuta 2015."

V) Enmienda presentada por la portavoz para este asunto del Grupo Popular, D^a Susana Román Bernet, del siguiente tenor:

"Que habiéndose acordado por el Pleno de la Asamblea de fecha 1 de diciembre de 2014, la Disolución inicial de la GIUCE, y puesto que el acuerdo, se encuentra en exposición pública, y hasta su aprobación definitiva, por el Pleno de la Asamblea.

Es necesario que la GIUCE cuente con un presupuesto que se fija en 30.000 euros, para atender los gastos derivados del capítulo 1, hasta su total liquidación.

Ya que hasta ese momento, no podrá pasar a la Ciudad, el personal que resta en la GIUCE, en la actualidad.

Que dado que en el Presupuesto 2015, no existe partida alguna que contenga este Capítulo 1 de la GIUCE, al estar prevista su desaparición definitiva en los primeros meses de 2015, elevamos al Pleno de la Asamblea la siguiente propuesta de enmienda:

Que se transfiera del Presupuesto de la Ciudad, a GIUCE, la cantidad de 30.000 euros (treinta mil), que no afecte al personal que sigue prestando sus servicios a la GIUCE.

Y que una vez se eleve a pleno la disolución como acuerdo definitivo, el crédito restante se transfiera de nuevo al Capítulo 1 de la Ciudad.

Para ello se realizará una transferencia del Capítulo 1 Ciudad, a Capítulo 1 de la GIUCE, por importe de 30.000 euros (TREINTA MIL EUROS)."

Tras una serie de intervenciones se procede, en primer lugar, a votar la alegación presentada por el Grupo Político Caballas relativa a aumento de la subvención otorgada

a DIGMUN y de aprobación de una reordenación parcial de los créditos presupuestarios de ingresos y gastos para atender otras prioridades diferentes a las recogidas en el documento presupuestario.

Entrados en votación de la Enmienda, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dos (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz).

Votos en contra: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Abstenciones: cinco (PSOE: Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo.

Diputada/o no adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Rechazar la Enmienda presentada por el Grupo Político Caballas.

Seguidamente, se procede a la votación del resto de las alegaciones y enmiendas presentadas, que quedan del siguiente modo:

A) Aceptar la alegación de la Vicepresidenta Primera de la Asamblea, de reordenación de ciertas subvenciones a clubes deportivos, que no supone incremento de gasto.

Se procede a la votación de la misma, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. PSOE:

Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. Diputada/o no

adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Rectificar los siguientes errores apreciados en cuanto a subvenciones a clubes deportivos:
 - Transformar el crédito de la partida "Subvención Deportivo UA Ceutí" de 25.000 a 20.000 €.
 - Transformar el crédito de la partida "Subvención Club Ciudad de Ceuta fútbol sala" de 30.000 a 25.000 €.

- Transformar el crédito de la partida "Subvención Club Deportivo UD Carmelitas", de 40.000 a 50.000 €.
- B) Rechazar la alegación del Gimnasio Goyu Ryu, de incremento de la subvención hasta alcanzar la cantidad de 80.000 €.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: dos (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz).

Abstenciones: cinco (PSOE: Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo.

Diputada/o no adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

De acuerdo con la votación, el llustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA rechazar la alegación del Gimnasio Goyu Ryu.

C) Aceptar la Del Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, de incremento de la partida de subvención a la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales en 50.000 €, cantidad en la que disminuye la misma partida de la Consejería de Sanidad, por razones de operatividad y de refundición de las dos subvenciones en una sola.

La votación da el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. PSOE:

Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no**

adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Incrementar la partida de subvención a la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales en 50.000 €, cantidad en la que disminuye la misma partida de la Consejería de Sanidad, por razones de operatividad y de refundición de las dos subvenciones en una sola.
- D) Aceptar la alegación de la portavoz del Grupo Popular en la Asamblea, proponiendo la modificación de la base 19 de ejecución del presupuesto, relativa a la nueva regulación de los contratos menores.

La votación arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. PSOE:

Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. Diputada/o no

adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Modificar la base 19 de ejecución del presupuesto, relativa a la nueva regulación de los contratos menores, estableciendo como límite inferior la cantidad de 500 € para que los contratos se sujeten a la nueva normativa, siempre que ello no suponga un fraccionamiento injustificado de las adquisiciones.

E) Aceptar la alegación de la Consejera de Educación, solicitando la inclusión en el presupuesto de ingresos de un nuevo concepto, "transferencias Ministerio de Fomento 1,5 % cultural, murallas merinidas", en 448.680,72 € y el incremento de la partida correspondiente en el capítulo VI de gastos en igual cantidad, quedando definitivamente en 598.680,72 €.

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: diecinueve (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Rivera. **Coalición Caballas**: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz.

Diputado no adscrito: Sr. Ahmed Abdel Lah).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (PSOE: Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo.

Diputada no adscrita: Sra. Hamed Hossain).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Incluir en el presupuesto de ingresos de un nuevo concepto, "transferencias Ministerio de Fomento 1,5 % cultural, Murallas Merinidas", en 448.680,72 € y el incremento de la partida correspondiente en el capítulo VI de gastos en igual cantidad, quedando definitivamente en 598.680,72 €.

F) Aceptar parcialmente la alegación presentada por la Asociación Intercultura, de incremento de la subvención que tiene concedida hasta alcanzar la suma de 150.000 €.

El resultado de la votación arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: dieciocho (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera. Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: seis (PSOE: Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo.

Diputada/o no adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Aceptar parcialmente la alegación presentada por De la Asociación Intercultura, de incremento de la subvención que tiene concedida hasta alcanzar la suma de 150.000 €.

G) Rechazar la alegación presentada por Don Juan Manuel Navas Ruiz de Conejo, de inclusión de Ceuta Deportiva S.L. en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: dos (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz).

Abstenciones: cinco (PSOE: Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo.

Diputada/o no adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA rechazar** la alegación presentada por Don Juan Manuel Navas Ruiz de Conejo.

H) Rechazar la alegación presentada por el Club Balonmano Ramón y Cajal, participante en la Liga Nacional Juvenil, solicitando se contemple en los presupuestos Generales de la Ciudad 2015 una subvención a favor del Club en la cantidad de 60.000 euros.

La votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: dos (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz).

Abstenciones: cinco (PSOE: Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo.

Diputada/o no adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA rechazar** la alegación presentada por el Club Balonmano Ramón y Cajal.

I) Rechazar la alegación presentada por el Club Balonmano Ramón y Cajal, solicitando se contemple en los Presupuestos Generales de la Ciudad 2015 una subvención en favor del Club en la cantidad de 7.000 euros para el deporte base.

La votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: dos (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz).

Abstenciones: cinco (PSOE: Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo.

Diputada/o no adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA rechazar** la alegación presentada por el Club Balonmano Ramón y Cajal.

J) Aceptar la alegación presentada por la Federación Regional de Madres y Padres de Ceuta (FAMPA), solicitando se consigne en los presupuestos la misma cantidad que se aprobó en el ejercicio anterior en concepto de subvención.

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: dieciocho (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera. Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cinco (PSOE: Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo.

Diputada/o no adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Consignar en los presupuestos la misma cantidad que se aprobó en el ejercicio anterior en concepto de subvención a la Federación Regional de Madres y Padres de Ceuta (FAMPA)
- L) Rechazar la alegación presentada por Don José Francisco Montes Ramos, en nombre de INVERCAP Ceuta, SL, solicitando se incluya una partida, por importe de 5.182.723,58 euros, para atender los gastos que, como mínimo, se derivarán de la expropiación forzosa de parte del solar de su propiedad conocido como Pasaje Fernández.

La votación arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

> Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. PSOE:

Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. Diputada/o no

adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA rechazar la alegación presentada por Don José Francisco Montes Ramos, en nombre de **INVERCAP Ceuta, SL,**

M. a) Rechazar la alegación presentada por FSP-UGT solicitando se reconviertan cinco plazas vacantes de auxiliar administrativo en tres plazas de administrativo y esas tres plazas se unan a las ocho vacantes para ser proveídas por promoción interna.

La votación arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

> Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. PSOE:

Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. Diputada/o no

adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA rechazar la alegación presentada por FSP-UGT.

M.b) Aceptar la alegación presentada por FSP-UGT solicitando la reclasificación de los puestos de encargado de mercados y del cementerio musulmán.

La votación da el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciocho (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

> Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera. Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cinco (PSOE: Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo.

Diputada/o no adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Reclasificar los puestos de encargado de mercados y del cementerio musulmán.

M.c.) Rechazar la alegación presentada por FSP-UGT solicitando que se incluyan en la Oferta de Empleo Público para 2015 23 plazas: 2 auxiliares de enfermería, 2 camareros limpiadores, 2 cocineros de primera, 1 director de guardería, 5 bomberos y 11 policías.

La votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: dos (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz).

Abstenciones: cinco (PSOE: Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo.

Diputada/o no adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA rechazar** la alegación presentada por FSP-UGT.

M.d) Rechazar la alegación presentada por FSP-UGT solicitando que se elimine de la base 43 de ejecución del presupuesto la parte de la misma que permite el pago a determinados funcionarios por asesoramiento a sociedades mercantiles públicas.

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: dos (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz).

Abstenciones: cinco (PSOE: Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo.

Diputada/o no adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA rechazar** la alegación presentada por FSP-UGT.

M.e) Rechazar la alegación presentada por FSP-UGT solicitando que se adjunten, en los presupuestos de las empresas, sociedades, organismos, patronatos, etc... las relaciones de personal detalladas de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, esto es, por categorías, tipo de vinculación, consignación presupuestaria por categorías y clases de plazas.

La votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García

Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Rivera).

Votos en contra: dos (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz).

Abstenciones: cinco (PSOE: Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo.

Diputada/o no adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA rechazar** la alegación presentada por FSP-UGT.

- N) Rechazar la alegación presentada por Da Fatima Hamed Hossain, en representación del Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, proponiendo:
 - a) que se reduzca el coste del personal político en 1.489.277,38 €.
 - b) que se celebre un convenio con la Cruz Roja para la información y el desarrollo de actividades asistenciales y de reinserción laboral en materia de drogas, por importe de 59.475 €.
 - c) la construcción de 150 viviendas protegidas en el Brull, por importe de 8.400.000€.
 - d) la suscripción de un plan de empleo en nuevas tecnologías, hostelería y asuntos sociales con 300.000 €
 - e) la creación de un comedor social, con 576.460,62 €.
 - f) que se compense el consumo de GLP a los consumidores, con un coste de 272.000€.
 - g) la financiación de estas medidas se producirá a través del ahorro producido con la reducción del coste de personal político en 1.489.277,38 €, la disminución de la partida de cooperativas de Emvicesa, por 446.658,24, de un plan plurianual de financiación del Brull, de la reducción de transferencias a la fundación crisol de culturas y premio convivencia y del gabinete de presidencia.

La votación da como resultado el siguiente:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: cuatro (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz.

Diputada/o no adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Abstenciones: tres (**PSOE**: Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo.

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA rechazar** la alegación presentada por D^a Fatima Hamed Hossain.

O) Rechazar la alegación presentada por la Asociación Protectora de Animales y Plantas, solicitando el incremento de su subvención hasta alcanzar la cantidad de 50.000 €.

La votación da como resultado el siguiente:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: dos (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz).

Abstenciones: cinco (PSOE: Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo.

Diputada/o no adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA rechazar** la alegación presentada por la Asociación Protectora de Animales y Plantas.

P) Rechazar la alegación presentada por la Asociación Síndrome de Asperger, en petición de revisión de la cantidad asignada como subvención.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz PSOE:

Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. Diputada/o no

adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA rechazar** la alegación presentada por la Asociación Síndrome de Asperger.

Q. a) Aceptar la alegación presentada por la portavoz del Grupo Popular proponiendo la suscripción de un convenio con Monte Madrid, por importe de 82.000 €, que se financiará con bajas de la partida Fundación Crisol de Culturas y de Gastos Tercera Edad.

La votación arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz PSOE:

Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. Diputada/o no

adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA**:

- Proponer la suscripción de un convenio con Monte Madrid, por importe de 82.000 €, que se financiará con bajas de la partida Fundación Crisol de Culturas y de Gastos Tercera Edad.

Q.b) Aceptar la alegación presentada por el Grupo Popular relativa a organización del Encuentro Internacional sobre Inmigración, por importe de 18.000 €, que se obtendrán de la partida Fundación Crisol de Culturas.

La votación da el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz PSOE:

Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. Diputada/o no

adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Organizar el Encuentro Internacional sobre Inmigración, por importe de 18.000 €, que se obtendrán de la partida Fundación Crisol de Culturas.

S) Aceptar la enmienda presentada por el Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, D. Emilio Carreira Ruiz, relativa a incluir una nueva partida presupuestaria, destinada a recoger la subvención a la Asociación Síndrome de Asperger, por importe de 20.000€, cuyo crédito se obtendrá de baja de la partida 26000 2310 010 "Servicio asistencia a domicilio".

La votación da el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz PSOE:

Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. Diputada/o no

adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Incluir una nueva partida presupuestaria, destinada a recoger la subvención a la Asociación Síndrome de Asperger, por importe de 20.000€, cuyo crédito se obtendrá de baja de la partida 26000 2310 010 "Servicio asistencia a domicilio".

T) Aceptar la enmienda presentada por el Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, D. Emilio Carreira Ruiz, relativa a Incrementar la partida 44900 1611 008 "Transferencia ACEMSA en la cantidad de 200.000€, obteniéndose esa cantidad de la partida "Cuotas Seguridad Social" partida que será complementada en igual cuantía cuando se produzca la liquidación del presupuesto de 2014.

La votación arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz PSOE:

Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. Diputada/o no

adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA**:

- Incrementar la partida 44900 1611 008 " Transferencia ACEMSA en la cantidad de 200.000€, obteniéndose esa cantidad de la partida "Cuotas Seguridad Social" partida que será complementada en igual cuantía cuando se produzca la liquidación del presupuesto de 2014.

U) Enmienda presentada por la Vicepresidneta Primera de la Asamblea, D^a Adela M^a Nieto Sánchez, relativa a incorporación de unueva partida Subvención Club Deportivo Balonmano Ramón y Cajal.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz PSOE:

Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. Diputada/o no

adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

-Incorporación de nueva partida SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO BALONMANO RAMÓN Y CAJAL 25.000,00 € financiada de la partida presupuestaria 48005 3410 005 CLUB DEPORTIVO UNIÓN ÁFRICA CEUTÍ 10.000,00€, 22798 1640 005 CONTRATOS MANTENIMIENTO CEMENTERIOS 10,000,00 € y de la partida 48001 3410 005 SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO BALONCESTO JUVENTUD 5.000,00 €.

V) Enmienda presentada por la portavoz para este asunto del Grupo Popular, D^a Susana Román Bernet, relativa a transferir del Presupuesto de la Ciudad a GIUCE la cantidad de 30.000 € y una vez disuelta, el crédito restante se transfiera al Cap. 1 de la Ciudad.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz PSOE:

Sres/a. Carração Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. Diputada/o no

adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

Seguidamente se procede a la votación de la **alegación suscrita por FSP-UGT**, que fue presentada fuera de plazo en la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, de inclusión de una nueva base, de integración de nuevo personal en la Ciudad proveniente de sociedades y organismos públicos, presentada fuera de plazo, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: ninguno.

Votos en contra: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera)

Abstenciones: siete (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz PSOE:

Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. Diputada/o no

adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Rechazar la alegación presentada por FSP-UGT.

Finalmente se procede a la votación del Presupuesto General de la Ciudad para 2015, que arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed

Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila

Rivera).

Votos en contra: siete (Coalición Caballas: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz PSOE:

Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. Diputada/o no

adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Abstenciones: ninguno.

Por lo que el llustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Aprobar el documento del Presupuesto General de la Ciudad para 2015, incorporando las alegaciones y enmiendas admitidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce horas quince minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

V° B° EL PRESIDENTE